



17 DIC 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES,

RECOLECTORES DE ORILLA Y ACTIVIDADES

CONEXAS

CAÑETE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10831

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 02 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

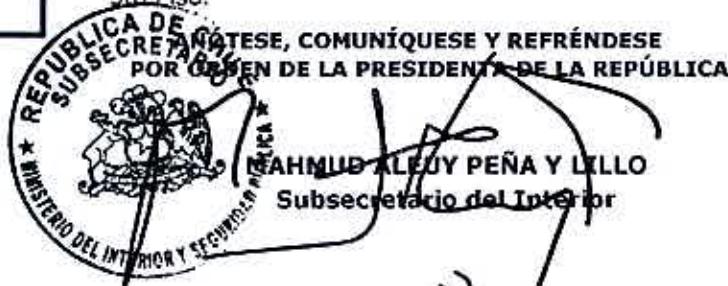
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0820343234996	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	311.500.-
CAÑETE		
Unidad	SINDICATO DE TRABAJADORES	
Administradora de Fondos	INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA Y ACTIVIDADES CONEXAS	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEPT T R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP C. CENTRAL	
SUB DEP E. CUENTAS	
SUB DEP C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P.U.Y.T	
SUB DEP MUNICIP	

REF PDR \$

IMPUTAC \$

ANOT POR \$

IMPUTAC

DEDUC DTO:

11



9330731



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1103-K
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.094.558.647
3.= Saldo	2.229.726.353
Compromiso presente documento : N° 10831, fecha 02.12.2014	311.500
Saldo Disponible \$	2.229.414.853


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ANAFE	2	\$ 90.000	\$ 180.000
LAVAPLATO	1	\$ 24.900	\$ 24.900
COMBINACIÓN LAVAPLATO	1	\$ 15.000	\$ 15.000
SIFÓN	1	\$ 2.300	\$ 2.300
REGULADOR DE GAS	1	\$ 10.000	\$ 10.000
FLEXIBLE DE GAS	1	\$ 10.000	\$ 10.000
FONDO	1	\$ 49.500	\$ 49.500
TETERA	1	\$ 19.800	\$ 19.800
			\$ 314.500

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG